



## **Publicadas por la Presidenta en el DOF** **Oficializan nuevas leyes para el Poder Judicial**

La presidenta Claudia Sheinbaum publicó en el Diario Oficial de la Federación dos leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial. Se trata de la Ley de Carrera Judicial y las reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. La primera define las bases para el desarrollo de los servidores públicos y establece el registro único de personas servidoras públicas de la carrera judicial, la cual constituye un

sistema institucional integrado por los procesos de ingreso, formación, promoción, evaluación del desempeño, permanencia y separación del cargo de los funcionarios que la componen, basado en el mérito y la igualdad real de oportunidades. Especifica los principios rectores que deberán seguir como excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia, antigüedad y paridad de género, entre otros.